



RIO CUARTO, 05 SEP 2023

VISTO, las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141317, y la Resolución Rectoral N° 760/23, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado acto resolutivo se llamó a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -7- en el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ATICs) dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional.

Que, por nota ingresada el 01 de septiembre del corriente año, la Facultad de Ciencias Humanas solicita se incluya en los alcances del Anexo I del citado acto Resolutivo el temario general, que a continuación se detalla:

Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06, Título 2.

Estatuto Universitario: Artículos: 1°, 3°, 5°, 6°, 7° 14, 26 y 27.

Estructura, misiones y funciones de la Facultad de Ciencias Humanas.

Estructura, misiones y funciones ATICs, Resolución Consejo Directivo N° 437/12.

Descripción del modelo de referencia OSI y TPC/IP.

Descripción de componentes físicos de una red informática (placa de red, cableado, conectores).

Describir amenazas contra la seguridad informática (virus, malware, spyware, denegación de servicio).

Libre office, Microsoft office y Google Works pace (Drive, Docs, Planilla Cálculo).

Linux comandos básicos de consola.

Descripción de procedimientos de instalación de software (Windows, Linux y herramientas ofimáticas).

Descripción de procedimientos de recambio de hardware (Memoria RAM, HDD, placas).

Que a fin de subsanar la citada omisión corresponde incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 760/23, el temario general descripto precedentemente.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le fueron conferidas por el artículo 25 del Estatuto de esta Universidad Nacional,



**LA Rectora
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°- Incluir en los alcances de la Resolución Rectoral N° 760/23, mediante la cual se llamó a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de Un (1) cargo vacante en Agrupamiento -TP- Categoría -7- en el Área de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (ATICs) dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de esta Universidad Nacional, el Temario General, que se detalla a continuación:

TEMARIO GENERAL:

Convenio Colectivo de Trabajo N° 366/06, Título 2.
Estatuto Universitario: Artículos: 1°, 3°, 5°, 6°, 7° 14, 26 y 27.
Estructura, misiones y funciones de la Facultad de Ciencias Humanas.
Estructura, misiones y funciones ATICs, Resolución Consejo Directivo N° 437/12.
Descripción del modelo de referencia OSI y TPC/IP.
Descripción de componentes físicos de una red informática (placa de red, cableado, conectores).
Describir amenazas contra la seguridad informática (virus, malware, spyware, denegación de servicio).
Libre office, Microsoft office y Google Works pace (Drive, Docs, Planilla Cálculo).
Linux comandos básicos de consola.
Descripción de procedimientos de instalación de software (Windows, Linux y herramientas ofimáticas).
Descripción de procedimientos de recambio de hardware (Memoria RAM, HDD, placas).

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

821


Prof. JORGE MIGUEL
Secretario General
Universidad Nacional de Río Cuarto


Prof. MARISA ROVERA
Rectora
Universidad Nacional de Río Cuarto